



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112533
YUBER QUINAYA BURBANO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiséis (26) de noviembre de 2020, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **JAIME HUMBERTO MORENO ACERO**, mediante fallo del 17 de septiembre de 2020, **NEGÓ** el amparo solicitado por **YUBER BURBANO QUINAYA**, contra la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga y el Juzgado 1° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Palmira (Valle del Cauca), por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, a la libertad y a la dignidad humana, acaecida dentro del proceso que se adelantó en su contra, radicado con el número 41001-31-07- 003-2005-00021-00, por el delito de Secuestro extorsivo agravado.

Lo anterior con el fin de notificar a LUZ ADRIANA RUBIANO GARCIA, víctima dentro del proceso que se adelantó en contra de YUBER QUINAYA BURBANO, radicado con el número 41001-31-07-003-2005-00021-00 y a las demás partes e intervinientes y a quien interese dentro del mismo.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor